

ACTA DE APROBACIÓN DE MODELOS DE VIVIENDA FORMULADOS POR LA SUBCOMISIÓN DE VIVIENDA DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL SISMO DEL 14 DE AGOSTO DEL 2016 EN LA PROVINCIA DE CAYLLOMA

En la ciudad de Arequipa, en la sede Central del Gobierno Regional, el día 21 de Octubre del 2016 a horas 09:45 am, se reunieron el alcalde provincial de Caylloma y los alcaldes distritales de los distritos declarados en emergencia por los Decretos Supremos N° 0062-2016-PCM y N° 0065-2016-PCM.

Convocados por el Presidente de la Comisión Ing. Abraham Ponce Sosa, para tratar el tema de aprobación de los Módulos de Vivienda, formulados por la Subcomisión de Vivienda, el cual luego de las exposiciones e intervenciones de los asistentes se concluyó en lo siguiente:

1. La subcomisión de Vivienda ha presentado tres modelos de Vivienda para ser construidos en base al Adobe, piedra, y piedra y ladrillo con cobertura liviana de Teja Andina, precisando que el modelo de piedra y ladrillo no será aplicada en la zona histórico monumental a ser definida en los planos urbanos distritales o esquemas de Ordenamiento Urbano, pudiendo ser aplicado los tres modelos en la zona de amortiguamiento y zonas de expansión urbana que establezcan los planes urbanos antes citados.
2. La propuesta de la Subcomisión de Vivienda es aceptada por los alcaldes firmantes, teniendo en cuenta que la Subcomisión de Vivienda ha realizado talleres de Socialización de los modelos de Vivienda en base a piedra y adobe en los distritos más afectados por el sismo, con participación de autoridades y población en general, en donde dichas propuestas fueron aceptadas, existiendo un sector de la población que insistieron en la formulación de un modelo de vivienda en base a ladrillo y concreto armado.
3. La petición de formulación de una alternativa en base a ladrillo y concreto armado, ha sido atendida por la Subcomisión de vivienda con el planteamiento de un nuevo modelo en base a piedra y ladrillo con terrajeo rústico y cobertura liviana con Teja Andina.

No habiendo más puntos que tratar se culmina la reunión a las 12:00 horas del mismo día

Arequipa, 21 de Octubre del 2016.


ABRAHAM PONCE SOSA
PRESIDENTE
COMISIÓN COORDINACIÓN


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHUPAMPA
ALCALDÍA
PROVINCIA CAYLLOMA - AREQUIPA

Prof. Rocio M. Párcela Huancollo
ALCALDESA


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CAYLLOMA - CHIVAY


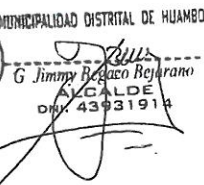
Romulo Tinta Cáceres
ALCALDE


ALCALDÍA
PROVINCIA CAYLLOMA

Emilio Fredi Flores Viza
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPACABANA
PROVINCIA CAYLLOMA - REGIÓN AREQUIPA

Valeriano R. Rojas Rosas
ALCALDE - DNI: 30670359


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBO
ALCALDÍA
CAYLLOMA

Jimmy Beltrán Bejarano
ALCALDE
DNI: 43931914


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MICA
ALCALDÍA
PROVINCIA CAYLLOMA

Genoberto Bruno Chapi Suyo
ALCALDE
DNI: 30659144


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CABANCONDE
ALCALDÍA
PROVINCIA CAYLLOMA - AREQUIPA

Lic. Julián Guillermo Cayana Valcárcel
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANQUE
ALCALDÍA
PROVINCIA CAYLLOMA - AREQUIPA



Miguel Esteban Quispe Quispe
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LACH
ALCALDÍA
PROVINCIA CAYLLOMA - AREQUIPA

Milón César Alvarado Palomino
D.N.I. 41240444
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUTI
ALCALDÍA
PROVINCIA CAYLLOMA - AREQUIPA

Prof. Alfonso Mamani Quispe
DNI: 30666567
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAPAY
ALCALDÍA
PROVINCIA CAYLLOMA - AREQUIPA

Isidro U. Zañabuecha Salas
ALCALDE
DNI: N° 30423265


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MADRIGAL
ALCALDÍA
PROVINCIA CAYLLOMA - AREQUIPA

Tomas C. Ccama Pantoja
ALCALDE